

CONVOCATORIA

Programa “Transformando la capital, 2025”

La Secretaría de Obras y Servicios a través de la Dirección General de Obras de Infraestructura Vial y la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad, con el objetivo de garantizar el derecho a la ciudad a través del aumento, mejora y mantenimiento a la infraestructura urbana de la Ciudad de México, incrementando la calidad y cantidad de servicios urbanos en materia de intervenciones en el espacio público, infraestructura y equipamiento urbano con perspectiva de género, así como revertir y mitigar la degradación ambiental y vulnerabilidad del subsuelo que pudieran poner en riesgo la infraestructura urbana, el espacio público y la vivienda social y no social en la Ciudad de México.

Convoca a mujeres y hombres mayores de 18 años para formar parte del programa social “Transformando la capital, 2025”, como personas beneficiarias facilitadoras, en las siguientes categorías:

- A.** Personas residentes, técnicas, operadoras especialistas, técnicas supervisoras, podadoras certificadas, operadoras de vehículos y maquinaria pesada.
- B.** Personas operadoras de retroexcavadora, artistas plásticas muralistas y mano de obra especializada.
- C.** Personas auxiliares técnicas, operadoras de vehículos pesados y oficiales de obra.
- D.** Personas oficiales de herrería, albañilería, bacheo, trazadora de serigrafía y operadoras de hiab, minicargador, volteo o plataforma.
- E.** Personas encargadas de cuadrilla, operadoras de vehículos de carga, de cortadoras, pintarrayas, pr-8 y trazadores de balizamiento.
- F.** Personas ayudantes de bacheo y corte.
- G.** Personas ayudantes generales.
- H.** Personas ayudantes generales de herrería, albañilería, balizamiento y carpintería.
- I.** Personas ayudantes administrativas.

Las personas interesadas en incorporarse como beneficiarias facilitadoras en el programa social “Transformando la capital, 2025” de deberán de acudir a los siguientes módulos y presentar la siguiente documentación en copia simple (de resultar seleccionados se solicitará original para cotejo):

MÓDULOS:

- Dirección General de Obras de Infraestructura Vial ubicada en Av. Río Churubusco 1155, Carlos Zapata Vela, Iztacalco, 08040, Ciudad de México.
- Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad ubicada en Av. Río Churubusco esq. Hualquilla 164, Magdalena Atlazolpa, Iztapalapa, 09410, Ciudad de México.

DOCUMENTACIÓN:

- I. Solicitud de incorporación al programa con firma autógrafa, esta será proporcionada por las unidades administrativas responsables;
- II. Clave Única de Registro de Población (CURP);
- III. Identificación oficial vigente (credencial para votar, expedida por el IFE o INE, Cédula Profesional, Pasaporte o Cartilla de Servicio Militar);
- IV. Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses a la fecha de presentación (recibo de luz, agua, predial o teléfono fijo), y
- V. La documentación (certificados, cartas u otro que la persona aspirante considere pertinente) que acrediten la experiencia comprobable en las actividades correspondiente a la Categoría en donde se solicite su incorporación, estos serán validados por la Secretaría de Obras y Servicios.

El plazo para la presentación de solicitudes de incorporación y documentación formar parte del programa social "Transformando la capital, 2025" como persona beneficiaria facilitadora, será a partir de la publicación de esta convocatoria en la página oficial de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México y concluirá en el momento que la Dirección General de Obras de Infraestructura Vial y la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad, cuenten con el número de personas beneficiarias facilitadoras programadas de acuerdo con la suficiencia presupuestal de este programa.

La información relativa al programa estará disponible para su consulta en las oficinas de las unidades administrativas responsables de la operación del programa:

- Dirección General de Obras de Infraestructura Vial con ubicación: Av. Río Churubusco 1155, Carlos Zapata Vela, Iztacalco, 08040, Ciudad de México.
- Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad con ubicación: Av. Río Churubusco esq. Hualquilla 164, Magdalena Atlazolpa, Iztapalapa, 09410, Ciudad de México.

La Dirección General de Obras de Infraestructura Vial y la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad, serán las responsables de asesorar, acompañar y subsanar cualquier solicitud de acceso al programa que presente algún problema, fallo u omisión.

Ciudad de México a 11 de febrero de 2025.
ARQ. RAÚL BASULTO LUVIANO
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS